

MEMORIA JUSTIFICATIVA
EXPEDIENTE S-005534-2023
Vehículos con conductor CRTVE en Galicia

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Para la ejecución de los compromisos en materia de transportes de la Corporación RTVE, es necesario disponer de vehículos que resuelvan los desplazamientos que generan las operaciones diarias de las diferentes áreas de CRTVE:

- Producción de programación informativa: Cobertura de noticias y eventos, localizaciones exteriores y grabaciones.
- Producción de programación NO informativa: Cobertura de eventos, localizaciones exteriores y grabaciones.
- Actividades Corporativas: Gestiones relacionadas con la Corporación y el centro territorial.

El número de servicios está vinculado al nivel de actividad en la Corporación en el centro territorial de Galicia.

También hay que tener en cuenta, la actividad que tengan los programas de actualidad que haya en cada momento en la parrilla, la producción de estos programas va a necesitar utilizar los vehículos que la Corporación tiene en esta comunidad, tanto para programas producidos en Galicia como para programas producidos en otros centros. Desde Madrid se solicitan vehículos mensuales para programas como La hora de la 1 y Mañaneros.

Los servicios objeto del contrato son recursos críticos y fundamentales para la producción de CRTVE.

El servicio de vehículos con conductor es esencial para la producción de CRTVE cuya obligada función pública queda definida en la ley 17/2006 del 5 de junio. CRTVE no puede prescindir de los vehículos con conductor, ya que no podría prestar el servicio público de radio y televisión que tiene encomendado ante el riesgo que supondría no tener transporte cuando surgen necesidades informativas no previstas. Existen por tanto razones de interés público para continuar con la prestación y la falta de este servicio provocaría la paralización parcial de servicios esenciales dedicados a las actividades y atribuciones que CRTVE tiene asignadas legalmente como empresa pública prestadora de servicio público esencial.

Para cubrir el servicio de vehículos con conductor para el centro territorial de Galicia se tramitó el expediente S-05116-2019 con una duración de dos años más otros dos de prórroga. Estamos en el último año de prórroga que finaliza el 14 de febrero de 2024. Con el gasto del centro territorial, el de los programas de actualidad de Madrid que disponen de vehículo en esa Comunidad y las elecciones autonómicas y generales el gasto estos últimos meses ha subido y el saldo actual es insuficiente hasta su fin.

Se propone licitar de nuevo el servicio de vehículos con conductor para el centro territorial de Galicia. Esta nueva licitación actualizará las tarifas considerando las posibles variaciones del precio del combustible, consecuencia de la crisis energética.

La duración del contrato será de 1 año más una posible prórroga de un año más.

El tipo de contrato propuesto no compromete a la Corporación a un número mínimo de vehículos, ni a un número mínimo de servicios, pudiendo contratar en cada momento el número de servicios precisos para cubrir las necesidades de RTVE.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La contratación que se solicita no se puede realizar con medios propios al no contar la Corporación RTVE con los medios técnicos y materiales necesarios para la realización del servicio.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente se ha planteado en un único lote ya que el servicio a contratar constituye una unidad funcional que debe ser ejecutado y coordinado por un solo adjudicatario, siendo no eficiente la contratación por lotes que generaría sobrecostes de coordinación.

En conclusión, procede a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para este servicio.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto general sujeto a regulación armonizada (SARA), ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, además de garantizar una mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

Se propone un presupuesto anual de 255.721,90 € teniendo en cuenta el número medio de servicios y un complemento de kilometraje que se pagará según kilómetros realizados según sea un turismo o un minibus.

SERVICIO	N.º estimado de servicios anual	IMPORTE UNITARIO	VALOR ESTIMADO
Servicio 4 horas	100	90,00 €	9.000,00 €
Servicio 8 horas	1.075	180,00 €	193.500,00 €
Prolongación de 1 hora de servicio	300	23,00 €	6.900,00 €
Kilometraje turismo	259.777	0,14 €	36.368,71 €
Kilometraje minivan	4.693	0,25 €	1.173,19 €
Suplemento diario minibus/todoterreno	21	20,00 €	420,00 €
Pernocta	24	100,00 €	2.400,00 €
Comidas/Cenas	48	20,00 €	960,00 €
Otros gastos			5.000,00 €
TOTAL, VALOR ESTIMADO/AÑO			255.721,90 €

Se establecen unas tarifas para el presente pliego acordes a las que estamos licitando en los distintos territorios nacionales y un complemento de kilometraje desde el inicio del servicio cubriendo así los costes de la subida del carburante, no recogido en el en el pliego anterior. Esto supone un aumento del 28% respecto al precio de licitación anual del contrato anterior del 2019.